

**DESIGNA COMITÉ DE CARRERA EDUCACIÓN
PARVULARIA, SEDE ESMERALDA, IQUIQUE,
PERIODO 2024.**

Resolución Exenta FEH N° 0.103/2024

Arica, abril 15 de 2024

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones; Decreto TRA RA N° 335/3/2024, de marzo 05 de 2024; Decreto Exento RA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N° 00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020, de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, el Artículo N° 3, del Título I, del Decreto Exento N° 00.975/2015, de octubre 14 de 2015, señala que el Comité de Carrera es un organismo colegiado que trata con materias académicas relacionadas con la carrera.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.032/2023, de marzo 13 de 2023, se Designa Comité de Carrera Educación Parvularia, Sede Iquique, periodo 2023.

El mérito de lo solicitado por la Jefa de Carrera, Sra. Teresa Aguirre Pollarolo, según carta de fecha abril de 2024.

RESUELVO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.
2. Déjase sin efecto toda otra designación anterior.

3. Designase en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Jefes de Carrera y Comités de Carrera, oficializado por Decreto Exento N° 00.975/2015, a los(as) integrantes del **COMITÉ DE CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA, SEDE ESMERALDA, IQUIQUE, PERIODO 2024**, a contar del 01 abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024:

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| ▪ Teresa Aguirre Pollarolo | Jefa de Carrera |
| ▪ Rodrigo Fernández Cerda | Académico Especialista |
| ▪ Jorge Lay Peñailillo | Académico otra Especialidad |
| ▪ Antonia Bocaz Fuentes | Representante de la carrera |

4. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario

Universidad de Tarapacá


CARLOS MONDACA ROJAS
Decano

Facultad de Educación y Humanidades

CMR/APQ/kfj




18 ABR 2024